

Preguntas Frecuentes

ENCUESTA SOBRE LA COMUNIDAD DE PUERTO RICO

USCENSUSBUREAU
Helping You Make Informed Decisions

Departamento de Comercio de los EE.UU.
Administración de Economía y Estadísticas
Negociado del Censo de los EE.UU.

ACS-10SMPR
(5-10)

Preguntas Frecuentes

¿Qué es la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico?

La Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico recopila información en forma continua sobre las características de la población y vivienda para la isla, los municipios, áreas metropolitanas y comunidades. Basándose en la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico, el Negociado del Censo puede proveer datos actualizados sobre los cambios constantes en nuestro país con más frecuencia, no sólo una vez cada diez años cuando se lleva a cabo el censo.

¿Cómo me beneficia responder a la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico?

Las comunidades necesitan datos sobre el bienestar de los niños, las familias y los envejecientes para poder proveerles servicios. Al responder al cuestionario de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico, usted está ayudando a su comunidad a establecer metas, identificar problemas y sus soluciones, y medir la eficacia de los programas.

Los datos también se usan para decidir dónde construir nuevas carreteras, escuelas, hospitales y centros comunitarios; para demostrarle a una corporación grande que un pueblo tiene la mano de obra que la compañía necesita; y en muchas otras maneras.

¿Estoy obligado(a) a contestar las preguntas de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico?

Sí. La ley requiere que usted conteste esta encuesta. (título 13, Código de los Estados Unidos, secciones 141 y 193.) El título 13, según enmendado por el título 18, impone sanciones por no responder a las preguntas. Estimamos que le tomará aproximadamente 38 minutos completar esta encuesta.

¿Cómo utilizará el Negociado del Censo la información que les doy?

El Negociado del Censo solamente puede usar la información que usted nos da para propósitos estadísticos, y no puede publicar o divulgar información que pudiera identificarlo a usted o a su hogar. Su información será usada en combinación con la de otros hogares para producir datos sobre su comunidad. Se producirán datos similares para otras comunidades en Puerto Rico y los Estados Unidos.

Es posible que combinemos sus respuestas con información que usted ha dado a otras agencias para así aumentar el valor estadístico de los datos. Esta información recibirá la misma protección que se le extiende a la información que usted proveyó a esta encuesta. Basado en información que usted provee, podría ser invitado(a) a participar voluntariamente en otras encuestas del Negociado del Censo.

¿Mantendrá el Negociado del Censo la confidencialidad de mi información personal?

Sí. La ley garantiza la confidencialidad de toda la información que el Negociado del Censo obtiene sobre usted y su hogar en esta encuesta (título 13, Código de los Estados Unidos, sección 9). Por ley, todo empleado del Negociado del Censo-incluso el Director y todos los representantes de campo-ha tomado un juramento y puede ser encarcelado, multado, o ambos si divulga CUALQUIER información que lo identificara a usted o a su hogar.

¿Dónde puedo obtener más información acerca de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico, o dónde puedo pedir ayuda?

Puede acudir a nuestro sitio en la Internet <www.census.gov/acs/www> o llame al 1-800-814-8385 si necesita asistencia o más información.